



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 26 de Abril del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Abril del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°564-2022-CF/FCS**.- Callao, 26 de Abril de 2022.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de Abril del 2022, sobre la actualización del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó "Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional [...] quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativa y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del SINEACE, es necesario y pertinente actualizar el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°246-2021-CF/FCS, de fecha 23 de Junio del 2021, se ACTUALIZÓ EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 24 de Junio del 2021;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de Abril del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 26 de Abril del 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	Presidenta ejecutiva
Mg. ERIKA NORKA MAGALLY YAIPEN VALDERRAMA	Secretaria
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA	Miembro
Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ	Miembro
Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA	Miembro
Dr. MIGUEL ÁNGEL GIL FLORES	Miembro
Est. OSCAR CHUQUICONDOR AMASIFEN	Egresado
Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR	Personal Administrativo
Dr. CHARLES PASTOR TORRES VÁSQUEZ	Representante de los Grupos de Interés

2. **AGRADECER** al Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Presidente Ejecutivo, Est. Kristofher Jesús Urbano Llumpo, Estudiante quienes realizaron la labor de Miembros, del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, designados conforme Resolución N°246-2020-CF/FCS, de fecha 23 de Junio del 2021.
3. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA  
DECANO



Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico